

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-113697-00004-0000

Fecha: 2012-10-19 16:45:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Re: Expediente N° 12-113.697

Solicitud de Patente de Invención titulada: "MÉTODO DE TRATAMIENTO"

Solicitante: GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE Ltd.

Nuestra Ref.: P2012/000088

**RESPUESTA AL OFICIO N°14818 NOTIFICADO**  
**POR FIJACION EN LISTA No. 433, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012,**  
**(EXAMEN DE FORMA)**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito adjuntar junto al presente memorial la traducción simple del documento de cesión, el cual fue aportado en el momento de la presentación de la solicitud.
2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito adjuntar junto al presente memorial copia simple del Poder a mi conferido por mí representada **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE Ltd.**, según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del Decreto 19 de 2012.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE  
CC. No. 79.782.747 de Bogotá  
T.P. 74.295

Adjunto: Traducción del documento de cesión y Poder

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE** un ciudadano de Rumania, **Andrew KING y Megan M.MCLAUGHLIN** ambos ciudadanos de Estados Unidos de América y todos residentes de Filadelfia. PA, y **Alberth B. SUTTLE** un ciudadano de los Estados Unidos de América y residente de Research Triangle Park, Carolina del Norte, respectivamente han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en **“METODO DE TRATAMIENTO”** en adelante llamado la invención y mejora para dicha solicitud de Prioridad **61/292,747** presentada el 6 de enero de 2010 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional **PCT/US2011/020231** fue presentada el 5 de enero de 2011 designada en Los Estados Unidos de América y llamado inventor el cedente.

CONSIDERANDO QUE, **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.**, una compañía constituida en Singapur con dirección de oficina registrada Sector 1, Jurong 628413 Singapur, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés del CEDENTE sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras y cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales.

**POR CONSIGUIENTE**, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B. SUTTLE** en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.** en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América;

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD** en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

3

Y, Yo/Nosotros por el presente autorizamos y solicitamos a la autoridad de expedición para que expida todas y cualesquiera patentes relacionadas con la solicitud mencionada, a favor de **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, en calidad de cesionaria de la totalidad de todos los derechos, título e intereses y así como la venta y uso de la misma en nombre de los cesionarios, sus sucesores y cesionarios, así como sus intereses tal como aparece en el presente.

Y, Yo/Nosotros garantizamos que no hemos informado nuestro conocimiento a otros en ninguno de nuestros derechos, mejoras, en las solicitudes o patentes ó ninguna licencia de uso de dicha invención, y así como la venta y uso de la misma, o uso de dicha invención y mejora y que tenemos todo el derecho de ceder el mismo a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**;

Y nosotros los firmantes **DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B.SUTTLE**, en consideración mencionada, por medio de la presente acordamos que nuestros ejecutores o representantes legales, suministrarán toda la información, ejecutar y entregar cualesquiera y todos los otros instrumentos por escrito, y todos los hechos adicionales, solicitudes por escrito, declaraciones juramentadas, documentos de cesiones y otros documentos que sean necesarios o requeridos para obtener más efectiva la protección de la mencionada en dicha **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, sus sucesores y cesionarios, todos los derechos título e intereses en y para el mencionado invento y mejoras, solicitudes, patentes, derechos, títulos e intereses vendidos en la presente, cedido y traspasado, o que se trata de hacer. Esta cesión deberá ser efectiva desde el **6 de enero de 2010**.

**EN FE DE LO CUAL**, firmo y estampo mi sello en la fecha indicada a continuación.

(FDO) Valeriu DAMIAN-IORDACHE

Inventor: Valeriu DAMIAN-IORDACHE

Fecha: 24 de marzo de 2011

X

PR64070WO

**CESION**

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE** un ciudadano de Rumania, **Andrew KING y Megan M.MCLAUGHLIN** ambos ciudadanos de Estados Unidos de América y todos residentes de Filadelfia. PA, y **Alberth B. SUTTLE** un ciudadano de los Estados Unidos de América y residente de Research Triangle Park, Carolina del Norte, respectivamente han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en “**METODO DE TRATAMIENTO**” en adelante llamado la invención y mejora para dicha solicitud de Prioridad **61/292,747** presentada el 6 de enero de 2010 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional **PCT/US2011/020231** fue presentada el 5 de enero de 2011 designada en Los Estados Unidos de América y llamado inventor el cedente.

CONSIDERANDO QUE, **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.**, una compañía constituida en Singapur con dirección de oficina registrada Sector 1, Jurong 628413 Singapur, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés del CEDENTE sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras y cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales.

**POR CONSIGUIENTE**, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B. SUTTLE** en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.** en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América;

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD** en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

Y, Yo/Nosotros por el presente autorizamos y solicitamos a la autoridad de expedición para que expida todas y cualesquiera patentes relacionadas con

la solicitud mencionada, a favor de **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, en calidad de cesionaria de la totalidad de todos los derechos, título e intereses y así como la venta y uso de la misma en nombre de los cesionarios, sus sucesores y cesionarios, así como sus intereses tal como aparece en el presente.

Y, Yo/Nosotros garantizamos que no hemos informado nuestro conocimiento a otros en ninguno de nuestros derechos, mejoras, en las solicitudes o patentes ó ninguna licencia de uso de dicha invención, y así como la venta y uso de la misma, o uso de dicha invención y mejora y que tenemos todo el derecho de ceder el mismo a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**;

Y nosotros los firmantes **DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Aibert B.SUTTLE**, en consideración mencionada, por medio de la presente acordamos que nuestros ejecutores o representantes legales, suministrarán toda la información, ejecutar y entregar cualesquiera y todos los otros instrumentos por escrito, y todos los hechos adicionales, solicitudes por escrito, declaraciones juramentadas, documentos de cesiones y otros documentos que sean necesarios o requeridos para obtener más efectiva la protección de la mencionada en dicha **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, sus sucesores y cesionarios, todos los derechos título e intereses en y para el mencionado invento y mejoras, solicitudes, patentes, derechos, títulos e intereses vendidos en la presente, cedido y traspasado, o que se trata de hacer. Esta cesión deberá ser efectiva desde el **6 de enero de 2010**.

**EN FE DE LO CUAL**, firmo y estampo mi sello en la fecha indicada a continuación.

(FDO) Andrew KING  
Inventor: Andrew KING

Fecha: 22 de marzo de 2011

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE** un ciudadano de Rumania, **Andrew KING y Megan M.MCLAUGHLIN** ambos ciudadanos de Estados Unidos de América y todos residentes de Filadelfia. PA, y **Alberth B. SUTTLE** un ciudadano de los Estados Unidos de América y residente de Research Triangle Park, Carolina del Norte, respectivamente han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en “**METODO DE TRATAMIENTO**” en adelante llamado la invención y mejora para dicha solicitud de Prioridad **61/292,747** presentada el 6 de enero de 2010 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional **PCT/US2011/020231** fue presentada el 5 de enero de 2011 designada en Los Estados Unidos de América y llamado inventor el cedente.

CONSIDERANDO QUE, **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.**, una compañía constituida en Singapur con dirección de oficina registrada Sector 1, Jurong 628413 Singapur, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés del CEDENTE sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras y cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales.

**POR CONSIGUIENTE**, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B. SUTTLE** en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.** en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América;

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD** en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

Y, Yo/Nosotros por el presente autorizamos y solicitamos a la autoridad de expedición para que expida todas y cualesquiera patentes relacionadas con la solicitud mencionada, a favor de **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING**

X

**PTE LTD**, en calidad de cesionaria de la totalidad de todos los derechos, título e intereses y así como la venta y uso de la misma en nombre de los cesionarios, sus sucesores y cesionarios, así como sus intereses tal como aparece en el presente.

Y, Yo/Nosotros garantizamos que no hemos informado nuestro conocimiento a otros en ninguno de nuestros derechos, mejoras, en las solicitudes o patentes ó ninguna licencia de uso de dicha invención, y así como la venta y uso de la misma, o uso de dicha invención y mejora y que tenemos todo el derecho de ceder el mismo a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**;

Y nosotros los firmantes **DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B.SUTTLE**, en consideración mencionada, por medio de la presente acordamos que nuestros ejecutores o representantes legales, suministrarán toda la información, ejecutar y entregar cualesquiera y todos los otros instrumentos por escrito, y todos los hechos adicionales, solicitudes por escrito, declaraciones juramentadas, documentos de cesiones y otros documentos que sean necesarios o requeridos para obtener más efectiva la protección de la mencionada en dicha **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, sus sucesores y cesionarios, todos los derechos título e intereses en y para el mencionado invento y mejoras, solicitudes, patentes, derechos, títulos e intereses vendidos en la presente, cedido y traspasado, o que se trata de hacer. Esta cesión deberá ser efectiva desde el **6 de enero de 2010**.

**EN FE DE LO CUAL**, firmo y estampo mi sello en la fecha indicada a continuación.

(FDO) Megan M. MCLAUGHLIN

Inventor: Megan M. MCLAUGHLIN

Fecha: 30 de marzo de 2011

B

CESION

CONSIDERANDO QUE, Yo/Nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE** un ciudadano de Rumania, **Andrew KING y Megan M.MCLAUGHLIN** ambos ciudadanos de Estados Unidos de América y todos residentes de Filadelfia. PA, y **Alberth B. SUTTLE** un ciudadano de los Estados Unidos de América y residente de Research Triangle Park, Carolina del Norte, respectivamente han realizado un invento, o han descubierto ciertas mejoras en **"METODO DE TRATAMIENTO"** en adelante llamado la invención y mejora para dicha solicitud de Prioridad **61/292,747** presentada el 6 de enero de 2010 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de y cuya Solicitud Internacional **PCT/US2011/020231** fue presentada el 5 de enero de 2011 designada en Los Estados Unidos de América y llamado inventor el cedente.

CONSIDERANDO QUE, **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.**, una compañía constituida en Singapur con dirección de oficina registrada Sector 1, Jurong 628413 Singapur, desea adquirir la totalidad de los derechos, títulos e interés del CEDENTE sobre dicho Invento y mejoras, y cualquier solicitud de dicha invención y mejoras y cualquier Patente que por consiguiente sea obtenida, en todos los países incluyendo los Estados Unidos, en sus posesiones territoriales.

**POR CONSIGUIENTE**, a quien pueda interesar, sépase que yo/nosotros, **Valeriu DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B. SUTTLE** en contraprestación onerosa nuestra por contraprestación onerosa cuyo recibo reconozco, por el presente, hemos vendido cedido y transferido y por el medio del presente, venden, ceden, y transfieren a favor del Cesionario, la totalidad y exclusividad de su derecho, título e intereses en el mencionado invento, y mejoras a la mencionada **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD.** en todos los Estados Unidos de América y en sus posesiones territoriales, en y para la mencionada solicitud, o de cualquier continuación, continuación parcial, división, renovación, sustitución, conversión o re-expedición que se haga al respecto, y en y para cualquier y todas las patente de los Estados Unidos de América;

Y, todos nuestro derechos títulos e intereses en y para dicha invención y mejoras a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD** en todos los otros países a través del mundo, y en y para cualesquiera solicitudes en los otros países mencionados, y continuaciones parciales, adiciones de patentes, validaciones de patentes, patentes de importación, registros y cualquier renovación, extensiones y divisiones de la misma, y en y para cualquier y todas las patentes de todos los países mencionados en donde pueda ser otorgada dicha invención y mejoras incluyendo cualquier derecho de prioridad bajo la Convención Internacional.

Y, Yo/Nosotros por el presente autorizamos y solicitamos a la autoridad de expedición para que expida todas y cualesquiera patentes relacionadas con la solicitud mencionada, a favor de **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING**

9

**PTE LTD**, en calidad de cesionaria de la totalidad de todos los derechos, título e intereses y así como la venta y uso de la misma en nombre de los cesionarios, sus sucesores y cesionarios, así como sus intereses tal como aparece en el presente.

Y, Yo/Nosotros garantizamos que no hemos informado nuestro conocimiento a otros en ninguno de nuestros derechos, mejoras, en las solicitudes o patentes ó ninguna licencia de uso de dicha invención, y así como la venta y uso de la misma, o uso de dicha invención y mejora y que tenemos todo el derecho de ceder el mismo a **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**;

Y nosotros los firmantes **DAMIAN-IORDACHE, Andrew KING, Megan M.MCLAUGHLIN, Albert B.SUTTLE**, en consideración mencionada, por medio de la presente acordamos que nuestros ejecutores o representantes legales, suministrarán toda la información, ejecutar y entregar cualesquiera y todos los otros instrumentos por escrito, y todos los hechos adicionales, solicitudes por escrito, declaraciones juramentadas, documentos de cesiones y otros documentos que sean necesarios o requeridos para obtener más efectiva la protección de la mencionada en dicha **GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE LTD**, sus sucesores y cesionarios, todos los derechos título e intereses en y para el mencionado invento y mejoras, solicitudes, patentes, derechos, títulos e intereses vendidos en la presente, cedido y traspasado, o que se trata de hacer. Esta cesión deberá ser efectiva desde el **6 de enero de 2010**.

**EN FE DE LO CUAL**, firmo y estampo mi sello en la fecha indicada a continuación.

(FDO) Albert B.SUTTLE  
Inventor Albert B.SUTTLE

Fecha: 22 de marzo de 2011

# OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

Carlos R. Olarte  
Juan G. Moure

Alexander Agudelo  
Carlos A. Parra  
Gina Arias  
Juan Felipe Acosta  
Andrés Rincón  
Mónica Guevara  
Andres Alvarado  
Ella Ponce  
Liliana Galindo  
Maria Clara Calderón  
Mauricio Ávila  
Laura Escobar  
Juliana Gómez

The undersigned,

Los suscritos,

**GLAXO WELLCOME MANUFACTURING PTE Ltd**

domiciled in

domiciliados en

**1 Pioneer, Sector 1, Jurong 628413 Singapoure**

hereby appoint to **Carlos R. Olarte and/or Juan Guillermo Moure** legal representatives with faculties to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents in Patents for Inventions, Utility Models, Layout-Designs (topographies) of Integrated Circuits, Industrial Designs, Trademarks, Advertising Slogans, Trade Names, Commercial Emblems, Geographical Indications, Protection of Trade Secrets, Obtainer's Certificates, Copyrights, Registration of Domain Names, Health Registrations, or any other intellectual property right in Republic of Colombia, Republic of Costa Rica, Republic of Ecuador, Republic of El Salvador, Republic of Guatemala, Republic of Honduras, Republic of Nicaragua, Republic of Peru and Bolivarian Republic of de Venezuela, to initiate before said authorities all the necessary actions to accomplish said purposes and to intervene in all instances, grades and procedural levels; to file and prosecute applications, declarations, complaints, to claim, counterclaim, answer claims and counterclaims; to make amendments; oppositions and all types of objections and writings of any nature; cancellations and administrative injunction proceedings; to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive documents and monies; act as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to request preliminary injunctions of any nature, settle, make arrangements, to submit to arbitrators, to desist from claims or procedures, to accept claims, to collect, to ratify legal proceedings subscribed before the appointment and/or presentation of this Power, substitute or delegate the legal representation and other acts prescribed by law, in short, with all such further powers as may be required; to comply with all other requirements and, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests.

Signature/Firma:

Name/Nombre:

Date/Fecha: 17 September 2012

City,Country/Ciudad,País:

nombramos por el presente a **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure** nuestros representantes

legales con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales en Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazados de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, Protección de Secretos Empresariales, Certificados de Obtentor, Derechos de Autor, Registro de Nombres de Dominio, Registros Sanitarios, o cualquier otro bien de propiedad intelectual en la República de Colombia, ya sean administrativas, judiciales o de policía, para iniciar ante dichas autoridades todas las acciones necesarias para cumplir con el objeto indicado e intervenir en todas las instancias, grados o etapas procesales; elevar y tramitar solicitudes, declaraciones y reclamos, para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconconvenciones; formular enmiendas, oposiciones y todo tipo de impugnaciones y escritos de cualquier naturaleza; instaurar cancelaciones y amparos administrativos; abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores; intervenir como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo solicitar medidas cautelares de cualquier naturaleza, conciliar, transar, someter a árbitros, desistirse de la pretensión y/o el procedimiento, allanarse a la pretensión, percibir, ratificar los actos jurídicos procesales suscritos con anterioridad al otorgamiento y/o presentación del presente poder, sustituir o delegar la representación procesal y los demás actos que exprese la ley, con todas las demás facultades que resulten necesarias; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Signature/Firma:

Name/Nombre: Theodore R. Furman

Date/Fecha: 17 September 2012

City,Country/Ciudad,País: King of Prussia,  
PA USA

NO LEGALIZATION REQUIRED

Oficina Bogotá: Carrera 5 N° 34-03, Bogotá 110311, Colombia; Tel: + 57 (1) 601-7700 Fax: + 57 (1) 601-7799  
Oficina Medellín: Carrera 43A N° 1 Sur-31, Of. 403, Medellín 050021, Colombia; Tel y Fax: +57 (4) 266-0392  
e-mail: [office@olartemoure.com](mailto:office@olartemoure.com) [www.olartemoure.com](http://www.olartemoure.com)